

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO XC

PACHUCA DE SOTO, OCTUBRE 24 DE 1957

— NUM. 40

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

5-4334

ALFONSO CORONA DEL ROSAL, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que el H. XLII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO NUMERO 17

CONSIDERANDO:

1.—Que es preocupación constante del Ejecutivo el resolver los diversos problemas que afectan aquellos sectores cuya función esencial es la colaboración con el Gobierno del Estado, tales como el burocrático y el militar.

2.—Entre los problemas que más afectan a los sectores mencionados, se encuentra el de la habitación que aún siendo de carácter general, entre ellos se agudiza por las condiciones especiales de servicio, ya que deben procurar que su domicilio se encuentre cercano al lugar en que prestan sus servicios.

3.—Que las limitaciones presupuestales del Estado lo obligan a acudir a fuentes extraordinarias de ingresos para poder solventar los gastos necesarios para resolver determinados problemas no previstos, como el que se anota en los considerandos anteriores, siendo estas fuentes, entre otras, Instituciones de crédito tales como el Banco Nacional del Ejército y la Armada, el Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas, S. A., y otras, de las que se pueden obtener los empréstitos necesarios.

En tal virtud,

El H. XLII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, DECRETA:

SUMARIO:

5-4334.—Decreto No. 17 del H. Congreso del Estado. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para contratar con el Banco del Ejército y la Armada, un Crédito hasta por \$500,000.00, para la construcción de 22 casas para rentar a elementos militares en esta ciudad.—275, 276.

5-3964.—Acuerdo del H. Congreso del Estado, aprobando Presupuesto del Mpio. de Tizayuca, Hgo.—276.

Avisos Judiciales y Diversos.—276 a 282.

Artículo 1o.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que contrate con el Banco Nacional del Ejército y la Armada, en los términos que la Ley Orgánica de la Institución mencionada previene, un Crédito hasta por la cantidad de \$500,000.00 para la construcción de 22 casas habitaciones que serán rentadas a elementos militares radicados en esta Ciudad.

Artículo 2o.—Se autoriza asimismo al propio Ejecutivo para que abone a la Institución Bancaria mencionada, intereses al tipo legal tanto sobre el préstamo como moratorios; no pudiendo causarse estos últimos sino durante el período de amortización.

Artículo 3o.—Podrá pactarse que el reembolso del empréstito por el que se otorga esta autorización, se haga en un período de 10 anualidades, autorizándose también que las amortizaciones anuales pagaderas en abonos mensuales que comprendan capital y réditos, se ajusten al sistema usual, así como para que en todo caso la iniciación del período de amortización pueda diferirse durante el lapso que la Institución Bancaria de que se trata, lo remita, en atención a que el empréstito se amortizará con el importe de las rentas que se obtengan.

Artículo 4o.—Se autoriza igualmente al Ejecutivo para que afecte en garantía del préstamo al que se viene haciendo referencia, el terreno propiedad del Gobierno del Estado en que se harán las construcciones, así como las construcciones mismas.

TRANSITORIO:

Unico.—Este Decreto entrará en vigor, el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado en Pachuca de Soto, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Diputado Presidente, JOAQUIN CALVA OLGUIN.—Diputado Secretario, DANIEL CAMPUZANO BARAJAS.—Diputado Secretario, ANATOLIO ROMERO TREJO.—Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Gobernador Constitucional del Estado, LIC. ALFONSO CORONA DEL ROSAL.—El Secretario General del Gobierno, LIC. DOMINGO FRANCO SANCHEZ.—Rúbricas.

5-3964

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., septiembre 30 de 1957.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso Constitucional del Estado.

“El H. XLII Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el presupuesto del Municipio de TIZAYUCA, HGO., a fin de que surta efectos durante el próximo ejercicio fiscal de 1958, con las siguientes modificaciones:

I.—De conformidad con la Fracción I del artículo 46 de la Ley de Hacienda Municipal vigente en el Estado, los recargos de Ley son aplicables al 1% por cada mes o fracción de mes que se haya retrasado el pago, sin que en ningún caso exceda del 24% del monto del impuesto o derecho de que se trate. En tal virtud, los recargos en la forma que los marca el Artículo 27 de la Ley de Ingresos que somete a aprobación es incorrecta, debiendo sujetarse a lo que establecen las disposiciones legales.

II.—Carece de la noticia a que se refiere la Fracción I del artículo 62 de la Ley de Hacienda Municipal

vigente, relativa al ingreso registrado en el primer semestre del ejercicio fiscal de 1957 y que sirve de base para el cálculo de los ingresos del año siguiente.

Segundo.—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 24 de septiembre de 1957.—Dip. Srio., JOAQUIN CALVA OLGUIN.—Dip. Srio., ANATOLIO ROMERO TREJO.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, LIC. JORGE QUIROZ SANCHEZ.—Rúbrica.

C. c. al H. Congreso del Estado. Su oficio número 196/57.

SECCION DE AVISOS
JUDICIALES

5-3937

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
APAN, HGO.

E D I C T O

La Sra. CENORINA BALDERAS, promueve ante este Juzgado, diligencias información testimonial ad-perpetuam objeto justificar propiedad y posesión un predio urbano ubicado en el Pueblo de Tepeapulco, Hgo., de esta jurisdicción.

Convócanse personas considérense con derechos citado inmueble, comparezcan este Juzgado deducirlos.

Para su publicación por tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Apan, Hgo., a 24 de septiembre de 1957.—El Secretario, EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Apan, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 24 de 1957.—Recibido, octubre 1o. de 1957.

5-3941

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUEJUTLA, HGO.

E D I C T O

Sr. ADOLFO TAMARIZ PEREZ.
Donde se encuentre.

En autos juicio ordinario divorcio sigue su contra OLGA VERA DE TAMARIZ, por auto de esta fecha, mándasele emplazar fin dentro cuarenta días a partir última publicación este Edicto, se presente este Juzgado contestar demanda instaurada su contra, apercibido que de no hacerlo se tendrán presuntivamente confesados los hechos la misma. Secretaría quedan copias simples su disposición.

Su publicación tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Renovación editanse Pachuca.

Huejutla, Hgo., 17 de septiembre de 1957.—El Secretario, JUAN ARELLANO V.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 18 de 1957.—Recibido, octubre 1o. de 1957.

5-4011

JUZGADO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Sra. JUANA SALAZAR.

En el juicio Sumario Civil sobre cesación de pago de una pensión alimenticia promovido por Pedro Cerón, en su contra por auto de fecha dieciocho de los corrientes se le manda emplazar por medio del presente para que conteste dentro de los cuarenta días siguientes a la última publicación, con apercibimiento legal.

Pachuca, Hgo., octubre 2 de 1957.—El Actuario del Juzgado 1o. Civil, C. VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 3 de 1957.—Recibido, octubre 5 de 1957.

5-3993

JUZGADO DE DISTRITO
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En juicio ejecutivo mercantil seguido ante Juzgado Distrito en el Estado por Lic. Luis Pérez Reguera, apoderado Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S. A., contra José Puig Fernández, dictose auto 24 septiembre presente año, señalando trece horas 25 noviembre próximo para celebrar primera almoneda remate de bienes embargados, predio rústico que formó parte ex-hacienda San Miguel Huatengo, ubicado Municipio Cuauhtecpec, Hgo., superficie 82-22-37 Hs., y lin-

da: Norte, camino México Huauchinango; Oriente, Jesús García Lira; Sur, lotes uno y tres rancho San Miguel Huatengo; Poniente, lote tres rancho San Miguel Huatengo. Es postura legal dos terceras partes treinta mil pesos, valor pericial inmueble. Ordenose publicar edictos convocando postores tres veces consecutivas nueve en nueve días Periódico Oficial Estado, El Sol de Hidalgo, tableros Juzgado Distrito, Juzgados Primero y Segundo Civil Pachuca, Juzgado Primera Instancia Tulancingo y Oficina Rentística Cuauhtecpec. Diligencia tendrá lugar local Juzgado Distrito, Zaragoza 10, Pachuca, Hgo.

Pachuca, Hgo., septiembre 30 de 1957.—El Actuario, LIC. CARLOS BORJA MEZA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 2 de 1957.—Recibido, octubre 9 de 1957.

5-4001

JUZGADO CONCILIADOR
NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.

E D I C T O

ANTONIO GUERRERO LUGO, promovió en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, para probar derechos de posesión y propiedad, prescripción positiva de un predio denominado SIN NOMBRE, ubicado en el pueblo de Maravillas de este Municipio. Medidas y colindancias constan en expediente respectivo.

En cumplimiento del artículo 3029 del Código Civil, publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Nopala de Villagrán, Hgo., a 21 de septiembre de 1957.—El Secretario, PABLO GARCIA TREJO.—Rúbrica.

2—2

Recaudador de Rentas.—Nopala de Villagrán, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 21 de 1957.—Reci-

5-4110

JUZGADO CONCILIADOR
AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HGO.

E D I C T O

ANASTASIO GONZALEZ GUTIERREZ, ha promovido en este Juzgado, Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos posesión y propiedad por prescripción, sobre un SOLAR URBANO ubicado en esta población, inscrito nombre Amelia González Gutiérrez. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Agua Blanca de Iturbide, Hgo., septiembre 26 de 1957.—El Secretario, JESUS GARCIA GONZALEZ.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Agua Blanca de Iturbide, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 26 de 1957.—Recibido, octubre 14 de 1957.

5-4111

JUZGADO CONCILIADOR
AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HGO.

E D I C T O

ADOLFO PEREZ SANCHEZ, ha promovido en este Juzgado Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción, sobre un predio rústico denominado OJO DE AGUA, ubicado en la Ranchería de Calabazas, de esta Jurisdicción, inscrito nombre Manuel Robles. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Agua Blanca de Iturbide, Hgo., septiembre 20 de 1957.—El Secretario, JESUS GARCIA GONZALEZ.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Agua Blanca de Iturbide, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 20 de 1957.—Recibido, octubre 14 de 1957.

5-3864

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

A V I S O

SATURNINA OLGUIN, promueve diligencias Información Testimonial Adperpetuam, para adquirir por prescripción positiva predio rústico denominado VI-VIENDA, ubicado en el Fitzhi, barrio Cortijo este Municipio, oculto a la acción fiscal. Medidas y linderos constan expediente 117-957 este Juzgado.

Convócanse personas consideren tener derecho sobre dicho predio, preséntense deducirlos dentro de tres días siguientes única publicación presente Aviso en Periódico Oficial del Estado, en Renovación y parajes públicos esta ciudad.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Ixmiquilpan, Hgo., septiembre 18 de 1957.—El Secretario del Juzgado, PAULINO N. ROMERO.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 19 de 1957.—Recibido, octubre 10 de 1957.

5-4033

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

A V I S O

MA. GUADALUPE AGUILAR SAN PEDRO, promueve diligencias información Testimonial Adperpetuam, para adquirir por prescripción positiva predios rústicos denominados BOTINZHA, BOXAXNI y TERRENO, ubicados pueblo del Espíritu este Municipio registrados nombre finado Valente San Pedro, medidas y linderos constan expediente 129-957, este Juzgado.

Convócanse personas consideren tener derecho sobre dichos predios, preséntense deducirlo dentro tres días siguientes única publicación presente Aviso en Periódico Oficial del Estado, Renovación y parajes públicos esta ciudad.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Ixmiquilpan, Hgo., 30 de septiembre de 1957.—El Secretario del Juzgado, PAULINO N. ROMERO.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 3 de 1957.—Recibido, octubre 11 de 1957.

5-4112

JUZGADO CONCILIADOR
AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HGO.

E D I C T O

CONCEPCION RIOS GUERRERO, ha promovido en este Juzgado Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción, sobre un predio rústico denominado POZO DE LOS ZANCOS, ubicado en la Ranchería de Palizar, de esta Jurisdicción, inscrito nombre María Ascención Guerrero. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Agua Blanca de Iturbide, Hgo., septiembre 20 de 1957.—El Secretario, JESUS GARCIA GONZALEZ.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Agua Blanca de Iturbide, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 20 de 1957.—Recibido, octubre 14 de 1957.

5-4113

JUZGADO CONCILIADOR
AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HGO.

E D I C T O

POMPOSO SILVA DURAN, ha promovido en este Juzgado Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción, sobre dos predios rústicos denominados LA FUERTA y SANTA RITA, ubicados en la Ranchería de Rosa de Castilla, de esta Jurisdicción, inscritos nombre María Dolores Durán. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Agua Blanca de Iturbide, Hgo., septiembre 20 de 1957.—El Secretario, JESUS GARCIA GONZALEZ.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Agua Blanca de Iturbide, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 20 de 1957.—Recibido, octubre 14 de 1957.

5-2330

JUGADO CONCILIADOR
ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

ISIDRO AVILA, ha promovido Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión del predio rústico denominado PEÑITAS, ubicado dentro del Perímetro de esta Población y que fué propiedad del finado J. Reyes Avila.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., octubre 14 de 1957.—El Juez Conciliador Propietario, DOMINGO CRUZ MARTINEZ.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, octubre 14 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-2331

JUZGADO CONCILIADOR
ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

DANIEL GOMEZ, ha promovido en este Juzgado Conciliador, Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión del predio denominado SITIO Y CASA, ubicado en el Pueblo de San Juan Tepemazalco y que fué propiedad del finado Crisóforo Ramírez. Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., octubre 14 de 1957.—El Juez Conciliador Propietario, DOMINGO CRUZ MARTINEZ.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, octubre 14 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-2332

JUZGADO CONCILIADOR
NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.

E D I C T O

J. BELEM MARTINEZ, promueve Información Testimonial Adperpetuam acreditar propiedad por prescripción y posesión predio rústico XIBATHA, sito en San Sebastián de este Municipio. Medidas y colindancias constan en expediente, respectivo.

Efectos artículo 3029 del Código Civil vigente, publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial Estado.

Nopala de Villagrán, Hgo., septiembre 26 de 1957.

—El Secretario del Juzgado, PABLO GARCIA TREJO.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Nopala de Villagrán, Hgo.—Derechos enterados, octubre 10 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4144

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

SINFOROSA GUERRERO, promueve información Adperpetuam, fin acreditar posesión por prescripción positiva, predios rústicos Flor Blanca, Nuez y Guayaba, La Majada, El Relicario, Las Palmitas y predio urbano, ubicados Municipio Nicolás Flores esta Jurisdicción. Medidas y colindancias constan expediente respectivo. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial y Renovación editanse Pachuca.

Zimapán, Hgo., 4 de octubre de 1957.—El Secretario, HECTOR GONZALEZ CALDERON.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 16 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4160

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ANA MARIA RIOS CUEVAS, promueve información Adperpetuam para obtener título supletorio de propiedad respecto casa número uno Calle Riva Palacio esta Ciudad, medidas y linderos obran expediente.

Se publicará una sola vez Periódico Oficial Estado y lugares respectivos.

Pachuca, Hgo., julio 30 de 1957.—El Actuario, JORGE LARA.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 16 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4164

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ANA MARIA RIOS CUEVAS, promueve información Adperpetuam para obtener título supletorio de propiedad respecto casa número cinco Calle Miguel Lerdo esta ciudad, medidas y linderos obran expediente.

Se publicará una sola vez Periódico Oficial Estado y lugares respectivos.

Pachuca, Hgo., julio 30 de 1957.—El Actuario, JORGE LARA.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 16 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4219

JUZGADO CONCILIADOR
CHAPANTONGO, HGO.

E D I C T O

Se ha presentado en este Juzgado el señor FLORENTINO MENDIETA MENDIETA, promoviendo diligencias de Información Adperpetuam acreditando posesión como medio de adquirir propiedad un predio cerril denominado LADERA DEL PUERTO, ubicada en la Ranchería de Juchitlán, de este Municipio, medidas y colindancias obran expediente respectivo. Lo que se hace saber a las personas que se crean con mejores derechos, pasen a este Juzgado hacerlos valer u oponerse tramitación estas Diligencias. Publíquese en el Periódico Oficial de siete en siete días cumplimiento de la Ley.

Chapantongo, Hgo., octubre 11 de 1957.—El Secretario del Juez, PASTOR GALVAN MONTES DE OCA.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Chapantongo, Hgo.—Derechos enterados, octubre 11 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4255

JUZGADO CONCILIADOR
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

E D I C T O

MARIA ASENCION LEAL VDA. DE LOPEZ, ha promovido este Juzgado Conciliador Información Testimonial Adperpetuam efecto acreditar derechos propiedad y posesión tres pequeños lotes rústicos ubicados en Guadalupe Victoria este Municipio, inscritos nombre Juan López.

Colindancias y superficies obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Cuatepec de Hinojosa, Hgo., octubre 15 de 1957. El Secretario, MIGUEL LOPEZ.—Rúbrica.

Recaudación de Rentas.—Cuatepec de Hinojosa, Hgo.—Derechos enterados, octubre 16 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4256

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

A V I S O

SATURNINA OLGUIN, promueve diligencias Información Testimonial Adperpetuam, para adquirir por prescripción positiva predio rústico denominado VIENDA, ubicado en el Fitzhi, barrio Cortijo este Municipio, oculto a la Acción Fiscal. Medidas y linderos constan expediente 117-957 este Juzgado.

Convócanse personas consideren tener derecho sobre dicho predio, preséntense deducirlos dentro de tres

días siguientes única publicación presente aviso en Periódico Oficial del Estado, en Renovación y parajes públicos esta ciudad.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Ixmiquilpan, Hgo., septiembre 18 de 1957.—El Secretario del Juzgado, PAULINO N. ROMERO.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 16 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4259

JUZGADO CONCILIADOR
ALMOLOYA, HGO.

E D I C T O

MA. TRINIDAD SERNA DE HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado, diligencias de Información Testimonial, para acreditar derechos de propiedad y posesión prescriptiva, de un predio urbano ubicado en esta población, cuyas colindancias obran en el expediente respectivo.

Convócase persona créase con derecho citado inmueble, deducirlo quince días después última publicación este Edicto, harase dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Almoleya, Hgo., a 17 de octubre de 1957.—La Secretaria, ADORACION CUIEL SOSA.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Derechos enterados, octubre 17 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4260

JUZGADO CONCILIADOR
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

E D I C T O

GILBERTO CAZARES GONZALEZ ha promovido este Juzgado Información Testimonial Adperpetuam acreditar posesión y propiedad prescripción positiva, predio urbanizado ubicado en esta Cabecera, inscrito Natalia Pérez Vda. de Cázares.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, cumplimiento Artículo 3029 Código Civil.

Cuatepec de Hinojosa, Hgo., 19 de octubre de 1957.—El Secretario, MIGUEL LOPEZ.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Cuatepec de Hinojosa, Hgo.—Derechos enterados, octubre 18 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4280

JUZGADO CONCILIADOR
ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

CELSO ORTEGA, ha promovido en este Juzgado

Conciliador Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión del predio rústico denominado FUENTE SECA, ubicado en la jurisdicción del pueblo de Tepeyahualco de este Municipio y que fué propiedad del finado Matías Ortega.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., octubre 14 de 1957.—El Juez Conciliador, DOMINGO CRUZ MARTINEZ.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, octubre 15 de 1957.—Recibido, octubre 25 de 1957.

5-4314

JUZGADO CONCILIADOR
ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

SABAS ROLDAN BLANCAS, ha promovido en este Juzgado Conciliador Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión del predio rústico denominado MITAN SAN MIGUEL, ubicado dentro de la jurisdicción de este pueblo, y que fué propiedad del finado José de la Luz Roldán.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., septiembre 26 de 1957.—El Juez Conciliador, DOMINGO CRUZ MARTINEZ.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 30 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4304

JUZGADO CONCILIADOR
TOLCAYUCA, HGO.

A V I S O

Amparo Ibarra, ha promovido en este Juzgado Información Adperpetuam para acreditar derechos de propiedad de dos predios rústico y urbano respectivamente, ubicados en esta población, medidas y colindancias constan en expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Tolcayuca, Hgo., 2 de octubre de 1957.—El Secretario, J. LEON CRUZ.—Rúbrica.

3—1

Recaudación de Rentas.—Tolcayuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 2 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4326

JUZGADO CONCILIADOR
ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

VICENTE BAUTISTA BISTRAN, ha promovido en este Juzgado Conciliador Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión del predio rústico denominado TENANGO, ubicado dentro de la jurisdicción de este pueblo, y que fué propiedad del finado Pedro Bautista.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., octubre 7 de 1957.—El Juez Conciliador, DOMINGO CRUZ MARTINEZ.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, octubre 14 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4309

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

SRA. FÉLIPA RODRIGUEZ.

En el Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario promovido su contra por su esposo el señor PABLO CARBAJAL, por auto de 10 de octubre actual, ordenose notificar y emplazar a usted por medio de Edictos que se publicarán tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y La Región, se edita esta ciudad, para que dentro del término de 9 días más 15 conteste la demanda, debiéndose contar dicho término a partir de la última publicación del Edicto que se haga. Copias de traslado quedan su disposición Secretaría este Juzgado.

Tula de Allende, Hgo., octubre 14 de 1957.—El Secretario del Juzgado, C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Tula de Allende, Hgo.—derechos enterados, octubre 22 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4343

JUZGADO CONCILIADOR
NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.

E D I C T O

MA. SATURNINA SANCHEZ DEL OSO y EULALIA SANCHEZ CUEVAS, promueven Información Testimonial Adperpetuam para acreditar la propiedad por prescripción y posesión del predio rústico MOHONERA, sito en el pueblo de Maravillas de este Municipio.

pio. Las medidas y colindancias constan en el expediente respectivo.

En cumplimiento del artículo 3029 del Código Civil en vigor, publíquese dos veces en el Periódico Oficial del Estado.

Nopala de Villagrán, Hgo., septiembre 26 de 1957.—El Secretario del Juzgado, PABLO GARCIA TREJO.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Nopala de Villagrán, Hgo.—Derechos enterados, octubre 10 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4344

JUZGADO CONCILIADOR.
NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.

E D I C T O

MARCOS MARTINEZ VENTURA, promueve Información Testimonial Adperpetuam acreditar propiedad por prescripción y posesión predio rústico DENHE ubicado San Sebastián de este Municipio. Medidas y colindancias constan expediente respectivo.

Cumplimentando dispuesto artículo 3029 Código Civil vigente, publíquese dos veces Periódico Oficial Estado.

Nopala de Villagrán, Hgo., septiembre 26 de 1957.—El Secretario del Juzgado, PABLO GARCIA TREJO.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Nopala de Villagrán, Hgo.—Derechos enterados, octubre 10 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4366

JUZGADO CONCILIADOR
JUAREZ HIDALGO, HGO.

E D I C T O

CARLOS LOPEZ RAMOS, promueve este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derecho propiedad por prescripción positiva, predio rústico denominado LA MANZANA, ubicado este Municipio. Medidas y colindancias constan en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento de Ley, de siete en siete días.

Juárez Hidalgo, Hgo., a 28 de septiembre de 1957.—El Juez Conciliador, EUSTOLIO RAMOS.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Juárez Hidalgo, Hgo.—Derechos enterados, octubre 10 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4331

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.
A V I S O

GUMERSINDO TAVERA, promueve diligencias Información Testimonial Adperpetuam, para adquirir por prescripción positiva predio rústico denominado OJO DE AGUA, ubicado Ranchería Xothé, Municipio Alfajayucan este Distrito. Medidas y linderos constan expediente 138-957 este Juzgado.

Convócanse personas consideren tener derecho sobre dicho predio, preséntense deducirlo dentro tres días siguientes única publicación presente Aviso en Periódico Oficial del Estado, Renovación y parajes públicos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Ixmiquilpan, Hgo., 23 de octubre de 1957.—El Secretario del Juzgado, PAULINO N. ROMERO.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 24 de 1957.—Recibido, octubre 24 de 1957.

5-4332

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

JUAN GUZMAN, promueve Información Adperpetuam, para declarársele propietario, predio nombrado FRACCION DOS DEL BORDITO, en inmediaciones esta población, empadronado fiscalmente nombres de Manuel Reyna y Romana Trejo. Se convocan personas derecho oponerse. Publíquese dos veces Periódico Oficial y Renovación, Pachuca.

Huichapan, Hgo., 17 de octubre de 1957.—El Secretario, IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 17 de 1957.—Recibido, octubre 24 de 1957.

5-4333

JUZGADO CONCILIADOR
HUICHAPAN HGO.

E D I C T O

DANIEL VIRGILIO promueve información adperpetuam para declarársele propietario predio DOGOXTHI, sito poblado San José Atlán, este Municipio. Dicho predio se encuentra oculto a la acción fiscal. Convócanse personas derecho oponerse. Publíquese una vez Periódico Oficial y Renovación, Pachuca.

Huichapan, Hgo., a 17 de octubre de 1957.—El Secretario, J. JESUS STRINGHINI URIBE.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 17 de 1957.—Recibido, octubre 24 de 1957.